



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito - Ecuador

143

Oficio No.

Quito, a

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO

QUE, el Doctor **CESAR RUANO NIETO**, servidor de la Unidad de Bienestar Social, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, ha sido aceptado para que participe en el Programa de Formación de Investigadores, beca ofrecida por la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS) y el Instituto de Salud Carlos III, a realizarse en España, por el lapso de un año, a partir del 1 de julio del 2000.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, así como: seguro médico y un adicional de 1.500 dólares, serán cubiertos por el Instituto de Salud Carlos III de España, por lo que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas han emitido los dictámenes favorables constantes en Memorando No. 326/DRH/CAP y Oficio No. SPYC-AC-DE-2000-202603 de 6 y 28 de junio del 2000, respectivamente.

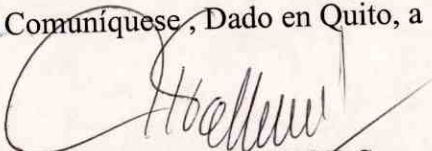
VISTA.- la autorización concedida por parte de la Presidencia de la República constante en Oficio No. SGAP.0001062 de 29 de junio del 2000.

ACUERDA:

ART. UNICO.- Declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Doctor **CESAR RUANO NIETO** para que participe en el Programa de Formación de Investigadores, a celebrarse en España, por el lapso de un año, a partir del 1 de julio del 2000.

Comuníquese, Dado en Quito, a

04 JUL 2000


ANTONIO SALVADOR S.
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ENCARGADO